

REPÚBLICA, REVOLUCIÓN Y UTOPIÁS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX: CONTRIBUCIÓN Y APORTACIONES DESDE CANARIAS Y AMÉRICA

REPUBLIC, REVOLUTION AND UTOPIAS IN SPAIN (NINETEENTH CENTURY): CONTRIBUTION AND SUPPORTS FROM CANARY ISLANDS AND AMERICA

Nicolás Reyes González

RESUMEN

Nos aproximaremos en nuestra comunicación al estudio de los orígenes y evolución histórica de la *tradición republicana* en la España del siglo XIX. Se abordará el desarrollo histórico del republicanismo español en dos períodos diferenciados: antes de la revolución de 1868 y durante el *Sexenio Revolucionario* hasta el fracaso de la *Primera República*. Se intentará el análisis de las causas que explican el fracaso de esta primera experiencia republicana. La *historia del republicanismo español* es inevitablemente la historia de la *división de los republicanos*, bien por motivos ideológicos, bien por motivos estratégicos. El fracaso de la *Primera República* no va a proporcionar, por desgracia, un modelo político adecuado para la organización territorial del Estado español, que hiciera posible la superación de la cuestión de las nacionalidades que lo integran. El mito del *federalismo* y la *República* serán las *utopías* inalcanzables que plantean la necesidad de una *revolución* más radical.

ABSTRACT

We will approach in our communication about the study of the origins and historical evolution in the *republican tradition* in Spain during nineteenth century. We will talk about historical development in the Spanish republicanism in two different periods: before Revolution in 1868 and since Sixth Revolutionary (Sexenio Revolucionario) to the failure of *First Republic*. We will try to analyse the reasons to explain the failure of this first republican experience. The *Spanish republicanism history* is of course the history of republicans division, according to ideology or strategy. The failure of the First Republic doesn't give, unfortunately, a right political model to the territorial organization in the Spanish State, that made possible the overcoming about the question of integrated nationalities. The myth of *federalism* and the *Republic* will be the unattainable *utopias* that establish the need to a more radical *revolution*.

Nicolás Reyes González: Historiador independiente. Calle Ramón Trujillo Torres, nº 6, 4º Izqda, Santa Cruz de Tenerife, 38007, 922232006, nicokings@gmail.com

PALABRAS CLAVE: partidos políticos, Monarquía, República, republicanism, federalismo, democracia, revolución y utopía. KEYWORDS: political parties, Monarchy, Republic, republicanism, federalism, democracy, revolution and utopia.

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo que nos proponemos, con la presentación de esta comunicación en las sesiones del *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*, es acercarnos al estudio de los orígenes y evolución histórica de la tradición republicana en la España del siglo XIX. A través de las fuentes consultadas y de un análisis crítico de la historiografía, la propagación de las ideas republicanas, que se presenta como un proceso histórico lleno de conflictos, originados siempre por la fuerte oposición y la intransigencia de las fuerzas conservadoras, haciendo que el triunfo de la República se convierta en una *utopía inabordable* que siempre estará presente en todas las luchas políticas y levantamientos sociales posteriores.

Nuestra comunicación abordará principalmente el desarrollo histórico del republicanism en dos períodos diferenciados: antes de la revolución de 1868 y durante el sexenio revolucionario hasta el fracaso de la Primera República. El fracaso de esta esperada y deseada experiencia republicana no va a proporcionar un modelo político adecuado para la organización territorial del Estado Español que haga posible la superación de la problemática de todas las nacionalidades y pueblos que lo integran. Es nuestra intención establecer una serie de hipótesis, que interpreten y expliquen las razones que justifican la pervivencia de la monarquía y las causas de la fallida experiencia republicana de 1873.

Se trata en definitiva de recuperar el discurso político republicano en su evolución histórica: Para ello resaltaremos la inseparable correlación existente entre la identificación de *democracia* y *república* desde los orígenes del *liberalismo* español¹. La *utopía*, el *progreso* y la *revolución*² se convierten en los núcleos vertebradores del *republicanism*, tanto en España como en el mundo latinoamericano.

En la presente comunicación recurriremos para su desarrollo, a una variada tipología de fuentes propias de la metodología que caracteriza el estudio de la Historia Contemporánea. Utilizaremos las obras y artículos de prensa de algunas personalidades republicanas, protagonistas activos de la gestación y desarrollo del republicanism y del federalismo: Fernando Garrido, Francisco Pi y Margall y Nicolás Estévez. En alguna medida, nuestro estudio puede ser una aproximación al estado actual de la cuestión, con las más recientes aportaciones historiográficas que están logrando la

reparación del olvido en el que se encontraba sumido el *republicanismo español*.

En América del Sur, la República se impone en la mayor parte del continente después de la ruptura del vínculo colonial, a excepción de Brasil, colonia de dominio portugués que después de la independencia mantiene la monarquía hasta 1889. El fin del sistema colonial se produce en la América española bajo la influencia de las grandes revoluciones de Estados Unidos y de Francia. En cuanto a Canarias, el proceso histórico se desarrolla de una forma parecida al de España, pero existen algunas características peculiares que estamos estudiando y que no hemos podido presentar en esta comunicación, por no haberse completado el análisis y la recopilación de algunas fuentes imprescindibles.

Así pues, algunas cuestiones que plantearemos quedan abiertas para futuras investigaciones, sobre todo, las que se refieren al *ámbito canario* y al *espacio latinoamericano*, como planteamos al iniciar este trabajo y que queda recogido en el mismo título.

PRIMERA PARTE: ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL REPUBLICANISMO EN ESPAÑA

Los orígenes del republicanismo en España.

La influencia que en la emergencia del republicanismo y la democracia española tuvieron acontecimientos como la independencia de los Estados Unidos y/o la Revolución francesa, así como los discursos democráticos, republicanos y socialistas europeos o el *triple germen filosófico* del racionalismo, el kantismo ético y el positivismo es indudable y ha sido ya analizada en otros trabajos³. Desde finales del siglo XVIII y principios del XIX se encuentran algunos testimonios de movimientos que pueden ser considerados como republicanos, aunque han de ser examinados con prudencia⁴, que surgen inspirados en la Revolución francesa, como las conspiraciones de Juan Picornell⁵ en 1795 (llamada del *cerrillo de San Blas*), o la de Díez Morales, en 1807, en el cuerpo de Artilleros⁶. Aunque nos parecen plenamente republicanos, no vamos a entrar aquí en la controversia historiográfica en la que no se ha logrado ningún consenso entre los historiadores que se han ocupado de estos primeros conflictos⁷.

Así pues, el origen del republicanismo en España se puede situar inmediatamente después de la Revolución francesa. El contacto con los vecinos del norte, en las distintas guerras libradas con ellos, permitió conocer las ideas liberales que llegaban de Francia⁸. No obstante el proceso es largo y no será hasta la década de los treinta cuando se empiece a reconocer a los

primeros republicanos españoles que, al abrigo de periódicos exaltados, intentarán difundir las ideas y aumentar el número de correligionarios⁹.

Antes de la revolución de 1868, desde principios del XIX al menos, existían republicanos en España, pero no estaban organizados en partidos políticos, con todas las limitaciones que nos permitan utilizar este concepto para definir las organizaciones políticas existentes en el siglo XIX español¹⁰. Estas primeras agrupaciones de republicanos no pueden considerarse partidos, porque estos no existían en aquellos momentos históricos; hemos de tener presente que sus únicas posibilidades de organización y expresión, la logran mediante su vinculación en la clandestinidad a las *sociedades secretas*¹¹ tan mal conocidas todavía, que desarrollaban su actividad en las filas del liberalismo radical primero y más tarde en el Partido Demócrata¹².

Desde comienzos de este siglo, empezaron a formarse *asociaciones* o *sociedades* que constituyeron el *embrión* de los partidos, sobre los que estadistas y políticos también comenzaron a teorizar. Como nos señala el profesor Tuñón de Lara:

Los partidos son grupos de “notables” sin mayor organización que la de reunirse, sin regularidad, en los centros urbanos de importancia. Pero estos grupos tienen sus vinculaciones y en ellas tal vez reside el mecanismo de gobierno de todos aquellos años¹³.

Resulta interesante exponer el planteamiento de Nicolás Estévanez sobre los *orígenes del republicanismo español*:

El partido progresista, es cierto, existía ya en 1810, cuando aún no había partido republicano; pero las ideas republicanas germinaban en el propio seno del partido progresista desde que éste nació, ¿Y qué culpa teníamos los republicanos de que un partido revolucionario en sus comienzos hubiera concluido por estancarse, o por petrificarse, o por convertirse en un museo de fósiles? El ideal del progreso no podía encerrarse en instituciones viejas como las veneradas y aun idolatradas por los progresistas¹⁴.

Veamos lo que añade Estévanez sobre las características de los partidos políticos que eran de su interés, entonces:

Sabido es que en el primer cuarto del siglo no había partido republicano, pero rendían culto al ideal los artilleros, los ingenieros, los marinos, los hombres de ciencia en su totalidad, que eran francmasones cuando el pueblo era realista. ¿Por qué se habrían hecho reaccionarios los cuerpos de tradición liberal, las clases más ilustra-

das y puentes? Sin duda porque el pueblo se ha liberalizado. Todos los progresos de la democracia han venido a estrellarse en las preocupaciones de origen y de fortuna; la lucha de clases la mantienen con torpeza inconcebible precisamente los mismos que sucumbirán en ella¹⁵.

Con cierto grado de irritación contenida, Estévez señala que por todo ello, los *progresistas* no tienen derecho en los comienzos de la revolución de 1868 a

negar la preexistencia del republicanismo, por lo mismo que desde mucho antes habían luchado con él, sacrificando a algunos de sus hombres. ¿Quién, sino los progresistas del 54, habían hecho morir en el destierro al benemérito republicano ampurdanés Abdón Terradas¹⁶, honor de Cataluña? ¿Quién fusiló al federal Xaudaró¹⁷ en 1837?¹⁸

Por desgracia o por motivaciones ideológicas, no se ha prestado la misma atención historiográfica al proceso político que tuvo lugar desde 1808, que es fundamental para contextualizar la aparición de los sectores republicanos y demócratas en España y su evolución posterior, así como las características fundamentales de su discurso¹⁹. Estévez llega incluso a exponer que: “Antes de la guerra de la Independencia y antes, por consiguiente, de que hubiera progresistas, había republicanos españoles”²⁰.

Durante el Trienio Constitucional sí hubo republicanos activos que protagonizaron alguna conspiración de carácter aislado y disperso, pero fueron acallados tras el restablecimiento del absolutismo, y sus cabecillas, como todos los liberales conocidos, tuvieron que emigrar. Muchos de esos exiliados españoles, que se encontraban en Inglaterra, pasaron a París tras el triunfo en Francia de la revolución de 1830, para tratar, desde allí, de extender la idea revolucionaria a España. Algunos de ellos volvieron tras la amnistía decretada por la regente María Cristina en octubre de 1832²¹.

Al comienzo del reinado de Isabel II, durante la Regencia de María Cristina, los liberales exaltados quisieron alcanzar el poder y restaurar la Constitución de 1812, lo que lograron en 1836 tras la sublevación de los sargentos y soldados de la Guardia Real en La Granja. Sin embargo, las Cortes impusieron una nueva Constitución que pretendía conciliar las distintas tendencias liberales con algunas concesiones al moderantismo. Los más avanzados de los liberales, que comenzaron a llamarse progresistas, se dividieron del tronco común por considerar que esa nueva Constitución, la de 1837, suponía una traición al espíritu de 1812. En esa escisión ven algunos el origen remoto del Partido Republicano. En 1837 se fundó una

sociedad secreta, *La Federación*. Maluquer de Motes dice que posiblemente fue “el primer ensayo de creación de un partido demócrata-republicano en la clandestinidad a escala peninsular”²².

El trienio esparterista (1840-1843) se iniciaría en un clima de libertad que iba a favorecer el desarrollo del republicanismo. Tuvo lugar por entonces el primer intento de los republicanos de organizarse como partido político. Se constituyó para ello una junta central republicana, y la vida de la nueva agrupación política giró en torno a las sociedades patrióticas y los periódicos republicanos, fundamentalmente *El Huracán*.

Por este motivo dice Rodríguez Solís que en 1840 “existía ya organizado el partido republicano español, fundado y dirigido por personas bien conocidas y contando en la prensa periódica con un órgano de sus opiniones”²³, mientras que Fernando Garrido exponía que en 1840 “se discutía ya si la república española debería ser federal o unitaria”²⁴. Consiguieron por entonces estos republicanos ganar las elecciones municipales de diciembre de 1841 en algunos puntos y llevar a las Cortes los primeros diputados que defendieron los principios republicanos, como Patricio Olavarría, Manuel García Uzal y Pedro Méndez Vigo. De esa misma época data la sublevación que tuvo lugar en Barcelona y que, iniciada por los republicanos y secundada después por otros descontentos del régimen, acabó con el bombardeo de la ciudad por las tropas enviadas por el general Espartero el 3 de diciembre de 1842, los sublevados terminaron por rendirse. El final sería una dura lección para los republicanos, que sufrieron encarcelamientos, fusilamientos y deportaciones masivas a los lejanos presidios de Filipinas.

El *Partido Demócrata*: Hegemonía de los republicanos

Tras la subida de Narváez al poder, en mayo de 1844, el movimiento republicano fue reprimido y sus seguidores no lograron levantar cabeza hasta 1847, en que comenzaron a plantearse la formación de un nuevo partido, el demócrata, que, según Eiras Roel, sería la adaptación a las nuevas circunstancias del antiguo movimiento republicano²⁵. La idea de este nuevo partido tomó fuerza tras el fracaso de varias intentonas republicanas producidas al calor de la Revolución francesa de 1848. El origen del Partido Demócrata estaría en una reunión que en diciembre de 1848 tuvo el Partido Progresista para redactar un programa. Pero de la comisión nombrada al efecto salieron no uno sino dos programas, uno suscrito por Antonio González, Francisco Cabello, Manuel Cortina y Pascual Madoz, y el otro por José Ordax Avecilla. Este último, con algunas correcciones de Nicolás María Rivero, Manuel Aguilar y Aniceto Puig, se convirtió en el manifiesto de 6 de abril de 1849, que dio origen al Partido Demócrata²⁶.

Sin embargo, el Partido Demócrata no fue sólo el producto de la *escisión* de los *progresistas*, pues a su formación concurren los antiguos elementos republicanos y los neófitos del socialismo español. Es más, “frente a todas las apariencias —dice Eiras Roel—, fueron los republicanos quienes dieron a los progresistas disconformes un partido, no a la inversa”²⁷, pues la verdadera raíz del Partido Demócrata estaría en los progresos que tuvo la *idea republicana* desde 1837.

El profesor Elorza había logrado desvelar numerosas manifestaciones ideológicas del republicanismo en Madrid y Barcelona, en la década de 1830, y de algunas organizaciones políticas de este signo en los primeros años de la década de 1840. Asimismo, Elorza detecta un marcado carácter interclasista en estos grupos republicanos, que se integran a partir de 1849 en el Partido Progresista-Demócrata²⁸, que reúne diversas tendencias a las que mantiene unidas una base programática que aceptan todos, constituida por la proclamación de la soberanía nacional, el sufragio universal y el carácter sagrado, absoluto e ilegible de los derechos individuales²⁹.

Los *demócratas* españoles eran *republicanos* en su mayoría, pero prefirieron constituir un partido más amplio y abierto, no confesional en cuanto a la forma de gobierno, que fuera conquistando a la opinión pública para una ideología sustancialmente republicana; república que vendría cuando las ideas estuviesen enraizadas y las circunstancias fuesen favorables. Así, en el *Manifiesto del 6 de abril de 1849* se reconocía el trono de Isabel II y la religión católica, algo exigido para que el partido fuera tolerado, pero necesario también para que los progresistas escindidos formaran parte de ese partido³⁰.

Pero los *demócratas* deben aceptar la monarquía y la confesionalidad del Estado como precio que tienen que pagar por una precaria y frágil legalización, que no les permite celebrar reuniones electorales; incluso su *legitimidad* será el objeto de reiteradas discusiones en el Parlamento. Los *demócratas* recogen la herencia de los *republicanos españoles* de los tres lustros anteriores a 1849. El *partido demócrata español* se nos presenta —en opinión de Nicolás Estévez— como el heredero de “los anhelos y las ilusiones del ala izquierda más avanzada de los primitivos ‘exaltados’ liberales”³¹.

El programa de los demócratas de 1849 afirmaba también “la ruptura con el neutralismo de las tesis liberales clásicas, al propugnar la intervención del Estado en la instrucción pública, en la asistencia social y en el sistema fiscal, con el objeto de paliar desigualdades”³². Por ello, no resulta extraño que los primeros brotes de *socialismo fourierista* encuentren refugio en las filas del Partido Progresista Demócrata. El núcleo fourierista irradia desde Cádiz, por Joaquín Abreu desde 1834, y se difunde hasta Madrid en 1847 y en los años siguientes.

En el Bienio progresista (1854-1856) hubo un debate en las Cortes en el que veintidós diputados votaron, el 30 de noviembre de 1854, contra el trono de Isabel II. La situación de los *demócratas*, tras la caída de Espartero en 1856, empeora y sufrirán un eclipse casi total, y sus actividades se reducirán a la que realizan a través de la prensa o a la conspiración, esta última en menor grado³³. Tras el Bienio, los demócratas debieron ocultarse y adoptar la táctica de las *sociedades secretas*.

Una de ellas, presidida por José María Orense, tomó las bases y reglamento de los carbonarios, y el 1 de febrero de 1858 repartió, de forma clandestina, un programa bajo el título *Manifiesto político de la Junta Nacional del partido democrático español* donde se declaraba que la única forma de gobierno aceptable para la democracia era la *república*. Desde entonces y hasta la Revolución de Septiembre el movimiento hubo de permanecer en la clandestinidad³⁴.

También se habían integrado en los *demócratas* el núcleo socialista de Barcelona, inspirado en Cabet, que se manifiesta entre 1847 y 1850³⁵. Así pues, en el seno del *partido democrata* vamos a asistir a sucesivas polémicas. La primera enfrentará a los *socialistas* que encabeza Garrido y los *individualistas* que lidera Orense, en los años 1859 y 1860. Esta polémica concluyó cuando, por iniciativa de Pi y Margall, se llegó a la llamada *declaración de los treinta*, que es una exposición de los puntos considerados como definitorios del *ideario democrático*³⁶.

Pero la polémica entre las dos posiciones ideológicas existentes en el partido democrata se reavivará en 1864, encabezando Pi y Margall a los *demócratas socialistas*, a través del periódico *La Discusión*, que él dirige en esos momentos. Mientras, Castelar liderará a los *demócratas individualistas*, utilizando como portavoz el periódico *La Democracia*³⁷. Sobre las características del *socialismo* que se defendía en *La Discusión*, estaban influidos por Fourier y Cabet, y a través de *Pi y Margall*, también encontramos rasgos propios de Proudhon³⁸.

SEGUNDA PARTE: EVOLUCIÓN DEL REPUBLICANISMO EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Nos ocuparemos, a continuación, de los orígenes del primer partido realmente republicano, nos referimos al *republicano democrata-federal* que tendrá un gran desarrollo y protagonismo durante el *Sexenio Revolucionario* y de las diversas culturas políticas republicanas que coexisten y rivalizan con modelos diferentes en su seno. Para los republicanos, la *Revolución de 1868* y el *Sexenio Revolucionario* representaron la coyuntura propicia para articularse como movimiento social y político con posibilidades reales de acceder al poder, a la vez de la ocasión de intentar consolidar y poner en práctica su

ideario político y de comprobar, desafortunadamente, su escasa unidad y homogeneidad, tanto a nivel organizativo, como doctrinal³⁹.

La participación en los prolegómenos y en el desarrollo de la revolución de 1868 introdujo, según Casimiro Martí, tensiones en el seno del Partido Demócrata, y produjo enfrentamientos entre el sector democrático-monárquico y el republicano⁴⁰, que no se resolverían definitivamente hasta que la exclusión de los demócratas de toda participación en el Gobierno provisional determinó la convocatoria de una gran reunión, por un grupo de personajes de la tendencia republicana, entre los que figuraban Orense, Figueras y Garrido⁴¹.

En este ambiente, se celebraron tres reuniones en el Circo Price de Madrid, los días 11, 18 y 25 de octubre de 1868. Podemos recurrir al testimonio del republicano canario Nicolás Estévanez, que asiste a estas importantes reuniones. En la primera de ellas, la celebrada el 11 de octubre, expone que se hicieron grandes esfuerzos:

esfuerzos por parte de algunos oradores para convencer al auditorio de que la democracia es compatible con la monarquía, de que la República, si se la proclamaba, sería hostilizada por el imperio francés; de que nuestra incultura no nos permitiría adelantarnos a las demás naciones europeas, casi todas monárquicas. El público estaba dividido; para todos los oradores hubo aplausos, pero a los republicanos se hizo más que aplaudirlos: se les vitoreó con entusiasmo⁴².

El primer acuerdo que se había tomado al principio de la reunión fue el de no obstaculizar la marcha del gobierno mientras este respetara los derechos individuales. A continuación, se discutió una proposición de la Mesa, que presidía Orense, en la que se pedía que la reunión declarara que “la forma peculiar de gobierno de la democracia es la república federal”⁴³. Estévanez añade que el público se encontraba cansado; “ya —que en su opinión— estaban todos satisfechos y aún hartos de retórica después de media docena de larguísimos discursos, entre ellos uno correcto y elocuente de Cristino Martos”⁴⁴.

Una de las intervenciones más destacadas fue la de Nicolás Salmerón que “se manifestó contrario al intento de imponer la República en esos momentos, porque el país no estaba preparado para ello”⁴⁵. Esta intervención es analizada por Estévanez, así:

aunque ya famoso en la Universidad, el público de entonces no lo conocía, ni yo tampoco. Lo confieso: quedé maravillado de su dicción; de su estilo, de sus actitudes, nada parecidas a las de la

mayor parte de nuestros oradores. Con todo, salí disgustado de aquel meeting, creyendo que había de malograrse tan peregrina elocuencia por el espíritu ecléctico del orador filósofo. No hubo manera de arrancarle ninguna declaración categórica; no hizo ninguna afirmación de republicanismo, y cuentan que era entonces tan republicano como ahora⁴⁶.

Para Estévanez, Salmerón en su intervención no defendió ni la República unitaria y mucho menos la federal. En su opinión, Salmerón no hizo tampoco ninguna “declaración categórica” en favor de la República unitaria, ya que así, Salmerón: “pretendía, sin duda, atraer a los neutros, esa calamidad social, o a los conservadores, enemigos irreductibles, implacables de la democracia y de la revolución”⁴⁷.

Estévanez manifiesta que en los últimos meses del año 68 fue sorprendente el resultado de la *propaganda federal*. Destaca entre los propagandistas revolucionarios de aquellos meses a Fernando Garrido que, en opinión del federal canario, fue “el más activo, el más fecundo (...) que pronuncia centenares de discursos desde los Pirineos de Cataluña hasta Jerez y Cádiz”⁴⁸. Para Nicolás Estévanez, los antiguos demócratas:

sentíanse vacilantes; republicanos por sentimiento, aspiraban a establecer la República; pero la actitud de don Nicolás Rivero los desconcertaba. Téngase en cuenta que este era entonces el hombre más popular de España. Desgraciadamente para él, Castelar se declaró resueltamente no sólo republicano, sino también federal, y al hacerlo se llevó tras sí las masas democráticas⁴⁹.

Estévanez añade que

los socialistas, precursores del socialismo actual, como el ya citado Garrido, su camarada Cervera, Federico Carlos Beltrán, el fourierista Cala y tantos otros, eran ante todo republicanos, y por la ocasión y el miedo, todos los republicanos del 68 aceptaron el federalismo⁵⁰.

También debe valorarse la intervención indirecta que desde su exilio parisino tiene Pi y Margall, que en opinión de Estévanez, fue quien inició “la fructífera campaña de octubre del 68”, con una carta que se publicó en *La Federación, periódico nuevo de Bilbao*, y que tuvo una gran difusión, pues fue reproducida por la prensa republicana de todo el país⁵¹. Lo que sí es cierto es que, como nos señala Estévanez:

La explosión del sentimiento democrático, republicano y federal del país sorprendió a los estadistas de Europa y asustó al gobierno de septiembre. Tal vez por eso aventura el ministerio las prematuras declaraciones monárquicas. De poco le sirvieron. Las masas populares se concentraron más en torno de Orense, Pi y Margall, Figueras, Castelar, Benot, Garrido, Cala Guillen, Clavé, Guerrero, Palanca, Federico Rubio y otros federales de todas las provincias⁵².

En opinión de Estévanez, el Gobierno provisional “no procedió mal haciendo públicas sus intenciones monárquicas. La verdad no debe ocultarse nunca, y los hombres del gobierno eran monárquicos”⁵³. La reacción al Gobierno la describe así Estévanez en sus *Memorias*:

Serrano, Topete y los demás unionistas, como Prim, Sagasta y sus compañeros progresistas, e igualmente alguno de los antiguos demócratas, se mostraban tan indignados como sorprendidos ante la formación de un gran partido con el que no contaban. Habían pensado siempre que los demócratas se les someterían, que los resellarían, y así lo hicieron, efectivamente con algunos; pero las masas populares no tenían por qué ni para qué resellarse y se decidieron por la República y la Federación, salvo en Madrid, donde siempre hubo considerable mayoría monárquica⁵⁴.

En estos momentos cruciales del Sexenio, Estévanez se encuentra entre aquellos que hubieran proclamado la República, “imponerla, antes de las elecciones”. Y nos expone que a pesar de que existía completa libertad de expresión y reunión, “los republicanos —por suspicaces o por previsores— funcionábamos secretamente”. Estévanez dice que su experiencia le “llevó a pensar que las conspiraciones de algunos republicanos, entre los cuales no estaban los altos personajes del partido, serían seguidas de efecto casi inmediato”⁵⁵.

Estévanez, con deseos de aprender, quiso ver de cerca el parlamentarismo en acción, asistía con frecuencia a las sesiones y le gustaban los buenos oradores, sobre todo sus correligionarios que eran superiores —en su opinión— a la mayoría que apoyaba al Gobierno. Estévanez presenció todos los debates del proyecto de Constitución y sufriría cuando se aprobó que el régimen político que imperaría en España, fuera una monarquía constitucional. Que por muy constitucional que fuera esta monarquía, no podía ser admitida por Estévanez, porque monarquía y democracia eran para él incompatibles. Según nos dice Estévanez, los progresistas acusaban a los republicanos de ser perturbadores de la revolución y de la patria, y que sólo ellos habían trabajado desde principios de siglo por liberalizar la monarquía

española⁵⁶. Según nos dice Estévez, los *progresistas* acusaban a los *republicanos* de ser “perturbadores de la revolución y de la patria, y que sólo ellos habían trabajado desde principios de siglo por liberalizar la monarquía española”⁵⁷.

El problema de la organización territorial del Estado español, la *cuestión federal*, contribuyó a la división de los republicanos en dos facciones, en *unitarios* y *federalistas*. Si bien ambos sectores coincidían en salvar la integridad de la nación, los unitarios sólo deseaban, en la línea de los progresistas, una mayor descentralización.

La firma del Pacto de Tortosa⁵⁸ fue la primera expresión práctica del federalismo pactista que defenderá Pi y Margall. Se estableció un esquema de organización política para el proyecto basado en comités locales a los que seguían los comarcales o de partido judicial, los provinciales y el de ámbito estatal. El Pacto de Tortosa influyó de manera directa en el movimiento federalista español en otros territorios, singularmente en Andalucía y Galicia. El fracaso del Pacto nacional que intentó promover Pi y Margall y las divisiones existentes en el seno del partido, hace posible el comienzo de un periodo de recrudescimiento de la agitación republicana. Estévez opinaba que “en el partido federal se marcaban dos tendencias: la revolucionaria, mas por el procedimiento que por el pensamiento, y la que todo lo fiaba a la legalidad”⁵⁹. Esa misma división existía entre los diputados federales:

Estaban por la rebelión y por la lucha armada, Orense, Joarizti, Suñer y Capdevila, Paúl y Angulo, Rafael Guillén y algunos más. Tenían confianza en el triunfo legal de las ideas, creyendo difícil la solución monárquica, Pi y Margall, Figueras, Castelar, Gil Berges, casi todos⁶⁰.

En realidad, la proclamación de la república fue la solución dada por un grupo de políticos a un callejón sin salida, pues embarcados todos los hombres de la revolución del 68 en la monarquía de Amadeo de Saboya, quedaron por la libre decisión de un hombre con el poder entre las manos y sin ninguna fórmula de vida política⁶¹. Veamos cómo percibe la situación Estévez en sus *Memorias*:

El rey don Amadeo estaba ya medio loco; se le iba acabando la paciencia. A la verdad, no le faltaba motivo: los carlistas sublevados; los amadeistas impotentes; intrigas de unos, chismes de otros, conspiraciones por uno y otro lado, Cataluña, excepto las ciudades, en poder de los carlistas; los negreros amenazándole con la pérdida de las colonias si las Cortes votaban la abolición inmediata de la esclavitud; los artilleros faltando a la disciplina; groserías de

personas y familias que, a lo menos debían tener educación; desaires de todo el mundo; apuros de la Hacienda. Fue un rey leal, pero su dignidad de hombre la imponía la abdicación, hubiera ganado mucho renunciando la corona algunos meses antes⁶².

El propio Estévanez nos dice que no tomó parte en ninguno de estos acontecimientos. Desde que volvió de su fracasada campaña guerrillera, se había refugiado en su casa de Madrid y no había querido hacer nada, quizás por cansancio o por desilusión momentánea: “Quedó establecida la República el 11 de febrero. El rey salió de Madrid el 12”.

La primera República fue un régimen de muy corta duración, puesto que en un período inferior a un año se sucedieron cuatro presidentes: Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Esta situación de inestabilidad constante era debida, entre otras razones, a la propia división que existía en el interior del Partido Republicano. Por una parte se encontraban los *republicanos unitarios* y por otra los *republicanos federales*. La mayoría de los conversos al *republicanismo* eran partidarios de la República unitaria, nunca de la federal. La historia del republicanismo español del diecinueve es inevitablemente la historia de la división de los republicanos, bien por motivos ideológicos, bien por motivos estratégicos.

En la forma peculiar del nacimiento de la República, se encontraba quizás la principal causa de su fracaso. En primer lugar vino gracias al apoyo de monárquicos, pero no podemos pensar en un apoyo absoluto. Según la Constitución de 1869, no se podían reunir las dos Cámaras y fusionarse en una sola, y por supuesto tampoco podían alterar la forma de gobierno⁶³.

La República comenzó, como ya hemos indicado, siendo unitaria. La federal será todavía una promesa. La República se asentará sobre la Constitución de 1869. La República venía hipotecada por el voto que le había otorgado la mayoría radical: no podía ser más que una república burguesa. Podemos decir que la República de 1873 no satisfacía a nadie: no logró atraerse el apoyo de las clases conservadoras que desconfiaban, y el entusiasmo de las clases populares iría descendiendo, a medida que se daban cuenta del verdadero sentido del régimen político que se había establecido: una República unitaria no receptiva a los problemas regionales, y burguesa, que no se preocupaba de la situación del pueblo que en los primeros momentos asistía a los acontecimientos en una completa paz, en orden perfecto, confiado y seguro de sí mismo⁶⁴.

En realidad, el “fracaso de la República” se debió “no tanto a razones esenciales y metafísicas como al empuje irresistible de tres guerras mantenidas simultáneamente”; la República quedó abatida “por el peso de una guerra colonial, de una implacable guerra civil en el norte, de una anarquía cantonalista en Levante y en el sur”⁶⁵. En opinión de Nicolás Estévanez, la

inestabilidad del régimen de 1873 era también propia de los gobiernos monárquicos, y las divisiones entre los jefes republicanos no fueron menores que las sufridas por el *bando monárquico*, el de los Martos, Rivero, Zorrilla o Sagasta. Es verdad que el contexto, guerra carlista, clases medias alfonsinas, ejército minado por la reacción, era poco propicio para la república. Pero la principal razón del fracaso se debe a que el nuevo régimen nació cuando ya se habían desvanecido los entusiasmos despertados por la revolución de septiembre. Para Estévanez, el destino de la república iba unido al de la revolución, y por ello debió proclamarse en el 68, inmediatamente después de la expulsión de la reina. Se explica así por qué la República de 1873, surgida como el “fruto de un cadáver —la revolución de 1868—, nació muerta”, como nos indica Nicolás Estévanez⁶⁶.

Como nos indica Peces Barba, para

los revolucionarios, para los que rechazan el orden existente, el rechazarlo es lo único válido y están abiertos a la utopía: es la utopía como salvación. Quieren convertir a la utopía en realidad porque desprecian al mundo tal como es y quieren un ideal que establezca un mundo como debe ser⁶⁷.

Desde esta perspectiva la utopía es una palanca del progreso. La República federal va a ser, en la España en el siglo XIX, la *utopía salvadora* que podría transformar, a través de la necesaria revolución, el camino hacia el Progreso. En definitiva: utopía, revolución y progreso. Podemos concluir con una pregunta: ¿sigue siendo la República federal la utopía salvadora de España en los comienzos del siglo XXI?

NOTAS

- ¹ M. Artola: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1991 (reedición. 1978), p. 166.
- ² Cf.: Amable Fernández Sanz: “Utopía, progreso y revolución como categorías explicativas en la historia del pensamiento”, en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 12, 165-189. Servicio de Publicaciones UCM, Madrid, 1995.
- ³ Florencia Peyrou señala que entre los trabajos más recientes destacan: A. Duarte: *Història del republicanisme a Catalunya* y R. Miguel: *La formación de las culturas políticas republicanas españolas 1833-1900*. El “triple germen filosófico” en D. Castro: *La cultura política y la subcultura política del republicanismo español*, p. 26.
- ⁴ Ya que los *propagandistas de la democracia* querían ver *republicanos* donde no había más que rebrotes del *liberalismo exaltado*, mientras que los *defensores del absolutismo* llamarían *republicano* a todo lo que atacase el *absolutismo del rey*. Vid.: Carmen Pérez Roldán: *El Partido Republicano Federal. 1868-1874*. Ensayo: Ediciones Endymion. Madrid, 2001. p. 31.
- ⁵ Juan Bautista Mariano Picornell y Gomila (Palma de Mallorca, 1759-Cuba, 1825). Participó en la conspiración de San Blas, movimiento encaminado a difundir las ideas republicanas de la Ilustración y que durante su presidio en La Guaira ayudó a organizar la conspiración de *Manuel Gual y José María España* que tras fracasar hizo que huiera a las Antillas. Se le considera uno de los difusores del republicanismo en Latinoamérica.
- ⁶ A. Eiras Roel: *El Partido Demócrata español, 1849-1868*. Rialp. Madrid, 1961. p. 47.
- ⁷ Gil Novales, Álvaro de Albornoz, Rodríguez Solís, Castro Alfín, Iris Zavala y Antonio Elorza.
- ⁸ Cf. Enrique Rodríguez Solís: *Historia del Partido Republicano español*, Madrid, Imp. de Fernando Cao y Domingo de Val, 2a ed., 1894, 1, 599 (la 1ª ed. es de 1893).
- ⁹ Florencia Peyrou: *La comunidad de ciudadanos. El discurso democrático-republicano en España, 1840-1868*, Edizioni Plus, Pisa, 2006.
- ¹⁰ Carlos Marichal: *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España (1834-1844)*, Madrid 1980, p. 164 y ss.
- ¹¹ A. Gil Novales: *Las Sociedades patrióticas*, Madrid, Tecnos, 1975, pp. 11 y 19.
- ¹² Carlos Darde Morales: “III. *Los Republicanos*”, en *Historia General de España y América*, Ed.-Rialp, Tomo VII-2, p. 130.
- ¹³ Manuel Tuñón de Lara: *Estudios sobre el siglo XIX español*, p. 55.
- ¹⁴ Estévez: *Mis Memorias*, p. 180.
- ¹⁵ Estévez, “Fragmentos de mis... IV. 1857-1858”, en *El Imparcial*, 24 de abril de 1899.
- ¹⁶ Abdón Terradas: Figueras, 1812-Medina Sidonia, 1856. Político español. Colaboró en el periódico *El Republicano* (1842), donde publicó el himno republicano y en *La Campaña*. Alcalde de Figueras (1842), tuvo que huir a Francia por su oposición a la monarquía. En 1843 combatió por la república en el Ampurdán. En 1855 fue deportado a Cádiz.
- ¹⁷ Ramón Xaudaró y Fábregas: Calaf, 1802-Barcelona, 1837. De ideas liberales exaltadas, formuló las bases del republicanismo federativo en 1832. Dirigió el periódico *El Catalán* y colaboró con *El Corsario* de Madrid. Tras el regreso de su destierro a Cuba (1836), dirigió el levantamiento de dos batallones de la milicia nacional en Barcelona (1837), por lo que fue condenado a muerte.
- ¹⁸ Estévez, *Mis Memorias*, pp. 180 y 181.
- ¹⁹ Cf. Alberto Gil Novales: “Exaltación liberal y republicanismo en España”, en *Revista de Historia Moderna*, nº 12 (1993), pp. 249-258.
- ²⁰ Estévez: *Mis Memorias*, p. 181.

- ²¹ M^a del Carmen Pérez Roldán: *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874)*; Madrid, 1998.
- ²² J. Maluquer de Motes: *El socialismo en España, 1833-1868*. Crítica, Barcelona, 1977, p. 277.
- ²³ E. Rodríguez Solís: *Historia del Partido Republicano español*, Imp. Fernando Cao y Domingo Val, Madrid, 1892-1893, tomo II, p. 374.
- ²⁴ F. Garrido: *Historia del reinado del último Borbón de España*, Salvador Manero editor, Barcelona, 1868-1869, tomo I, p. 553.
- ²⁵ A. Eiras Roel: op. cit., p. 131.
- ²⁶ A. Eiras Roel: op. cit., p. 131.
- ²⁷ A. Eiras Roel: *El partido demócrata español, 1849-1868*, Rialp, Madrid, 1961, p. 47.
- ²⁸ Juan J. Triás y Antonio Elorza: *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, pp. 155 y ss. Madrid, 1975.
- ²⁹ C. Dardé Morales, “III. Los Republicanos”, en *Historia General...*, pp. 130 y 131.
- ³⁰ M^a del Carmen Pérez Roldán: *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874)*; Madrid, 1998.
- ³¹ Estévanez: “Fragmentos de mis... IV. 1857-1858”, en *El Imparcial*, 24 de abril de 1899.
- ³² Casimiro Martí: “Afianzamiento y despliegue del sistema liberal”, en *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara, tomo VIII. *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, p. 185.
- ³³ Miguel Artola: *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. Tomo I. Los partidos políticos, p. 274.
- ³⁴ M^a del Carmen Pérez Roldán: *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874)*; Madrid, 1998.
- ³⁵ Casimiro Martí: “Afianzamiento y...”, en *Historia de España...*, tomo VIII, p. 185.
- ³⁶ Miguel Artola: *Partidos y programas...* tomo I..., p. 274.
- ³⁷ Miguel Artola: *Partidos y programas...* tomo I..., p. 275.
- ³⁸ C. Darde Morales: “III. Los Republicanos”, en *Historia General...*, p. 131.
- ³⁹ A. Jutglar: *Ideologías y clases en la España contemporánea, I (1808-74)*, pp. 101-144.
- ⁴⁰ Casimiro Martí: “Afianzamiento y...”, p. 185.
- ⁴¹ Miguel Artola: *Partidos y...* tomo I..., p. 285.
- ⁴² Nicolás Estévanez: *Mis Memorias*, p. 171.
- ⁴³ C. Darde Morales: “III. Los Republicanos”, p. 131.
- ⁴⁴ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 171.
- ⁴⁵ C. Darde Morales: “III. Los Republicanos”, p. 131.
- ⁴⁶ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 131.
- ⁴⁷ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 171.
- ⁴⁸ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 169.
- ⁴⁹ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 168.
- ⁵⁰ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 168.
- ⁵¹ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 168.
- ⁵² Estévanez: *Mis Memorias*, p. 170.
- ⁵³ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 170.
- ⁵⁴ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 170.
- ⁵⁵ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 171.
- ⁵⁶ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 179.
- ⁵⁷ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 180.
- ⁵⁸ (Tortosa, 18 de mayo de 1869), fue un manifiesto ideológico y un proyecto de organización de las fuerzas republicano-federales de Cataluña, actual Comunidad Valenciana,

Aragón y Baleares firmado por los representantes locales del Partido Republicano Democrático Federal en los territorios de la antigua Corona de Aragón. Entre los dirigentes que lo impulsaron destacó Valentín Almirall y Anselmo Clavé de Cataluña y Mamés de Benedicto y Marceliano Isábal de Aragón.

⁵⁹ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 186.

⁶⁰ Estévanez: *Mis Memorias*, p. 186.

⁶¹ Juan Ferrando Badía: *La Primera República española*, p. 132.

⁶² Estévanez: *Mis Memorias*, pp. 237 y 238.

⁶³ J. Ferrando Badía: *La Primera...*, pp. 190-191.

⁶⁴ J. Ferrando Badía: *La Primera...*, p. 166.

⁶⁵ M. Tuñón de Lara (dir): *Historia de España*, tomo VIII: "Revoluciones burguesas, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)", Barcelona, Ed. Labor, 1981, p. 278.

⁶⁶ Estévanez, *Mis Memorias*, p. 238.

⁶⁷ Gregorio Peces-Barba: "El tiempo y la utopía", en *ABC*, Madrid, 26 de noviembre de 1993, p. 2.